

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 074

Fecha Estado: 14/05/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420220033800	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA ISA SA ESP	SOCIEDAD 3HL AGRO SAS ZOMAC	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia T.4. FIJAR el jueves 20 de junio de 2024 a las 9:00 a.m., <u>requiere apoderados suministren los correos electrónicos.</u>	10/05/2024		
05001310300420230033200	Verbal	ARQUIGRUPO INMOBILIARIO S.A.	ERIKA ISABEL CORREA QUIJANO	Auto pone en conocimiento T.2.el Juzgado ANUNCIA que en efecto se dispondrá proferir <u>sentencia escrita, se CANCELA la audiencia inicial.</u>	10/05/2024		
05001310300420230044100	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	WILMER ARLEY CESPEDES.	Auto requiere T.6. Parte demandante cumplir con la carga procesal de su competencia.	10/05/2024		
05001310300420240006000	Verbal	ROSA AMELIA MONTOYA	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	Auto pone en conocimiento T.6. RECHAZAR el llamamiento en garantía que EPS SURAMERICANA SA hace a <u>FUNDACIÓN HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAÚL.</u>	10/05/2024		
05001310300420240010400	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	PAULA ANDREA SARRAZOLA MARIN	Auto libra mandamiento ejecutivo T.3 Notificar a la parte demandada. Oficiar a la administración de impuestos. Reconoce personería.	10/05/2024		
05001310300420240014100	Verbal	BANCO DE OCCIDENTE SA	INFRACON INFRAESTRUCTURA Y CONCRETO SAS	Auto rechaza demanda T.6. Por falta de competencia, REMITIR el expediente al Juez Civil Municipal de Oralidad de Medellín (Reparto).	10/05/2024		
05001310300420240014500	Verbal	ROSEMBERG QUIROGA CAMACHO	ARTE Y PROYECTOS INMOBILIARIOS	Auto admite demanda T.4. Dar a la demanda el trámite del proceso verbal de que trata los artículos 368 y siguientes del CGP. Notificar a la parte demandada, reconoce personería.	10/05/2024		
05001310300420240016400	Verbal	GENE THOMAS REUTER	VICTORIA EUGENIA ESCOBAR VELILLA	Auto inadmite demanda T.6. Ordena subsanar requisitos por el término de legal de cinco (5) días.	10/05/2024		
05001310300420240017100	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	SANDRA MARCELA GIRALDO ZABALA	Auto inadmite demanda T.4.Ordena subsanar requisitos por el término de legal de cinco (5) días.	10/05/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/05/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SUSANA MEJIA GOMEZ  
SECRETARIO (A)